**XIV. Asuntos generales**

**d. Estrategia de difusión para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses: *Mayo 2022, la Honestidad y Transparencia nos distingue, ¡Declaremos!***

Derivado de las obligaciones que, como personas servidoras públicas debemos observar, de acuerdo con los artículos 108 Constitucional y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables, y con la finalidad de dar cumplimiento a la estrategia de difusión para presentar la **Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de intereses 2022,** misma que deberá presentarse durante el próximo mes de mayo de 2022, la institución llevó a cabo las siguientes acciones:

* La subdirección de recursos humanos envió correos electrónicos institucionales, de manera general y personalizados a las personas servidoras públicas obligadas, con información relativa a este tema.

* El área de difusión publicó a través del correo electrónico institucional material de la SFP sobre la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación.

Responsable de la Información

LIC. BEATRICE DORIA SÁNCHEZ

Subdirección de Recursos Humanos